



EXPTE. RM N° 33031-M-23.-

HONORABLE CONCEJO:

La **COMISIÓN de OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**, ha considerado el **Expediente RM N° 33031 - M - 23**, Proyecto de Ordenanza presentado por el Intendente Municipal Leonardo Stelatto, para modificar el ancho oficial de las calles, Chile (28) y calle 109.-

Y, por las razones que dará el miembro informante de la Comisión, Concejal **Hector Cardozo**, le aconseja la aprobación de la siguiente:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el ancho oficial de la calle Chile (28), en el tramo comprendido entre la calle 109 y la avenida Zapiola (107), que pasará de 17,32 m. a 6,30 m.-

ARTÍCULO 2.- Se modifica el ancho oficial de la calle 109, en el tramo comprendido entre la avenida Justo José de Urquiza (26) y la calle Brasil (30), de 17,30 m a 8,37 m.-

ARTÍCULO 3.- Se autoriza al IPRODHA a realizar la mensura necesaria para materializar lo establecido en los Artículos precedentes y conforme se indica en el croquis que obra como Anexo Único a la presente Ordenanza.-

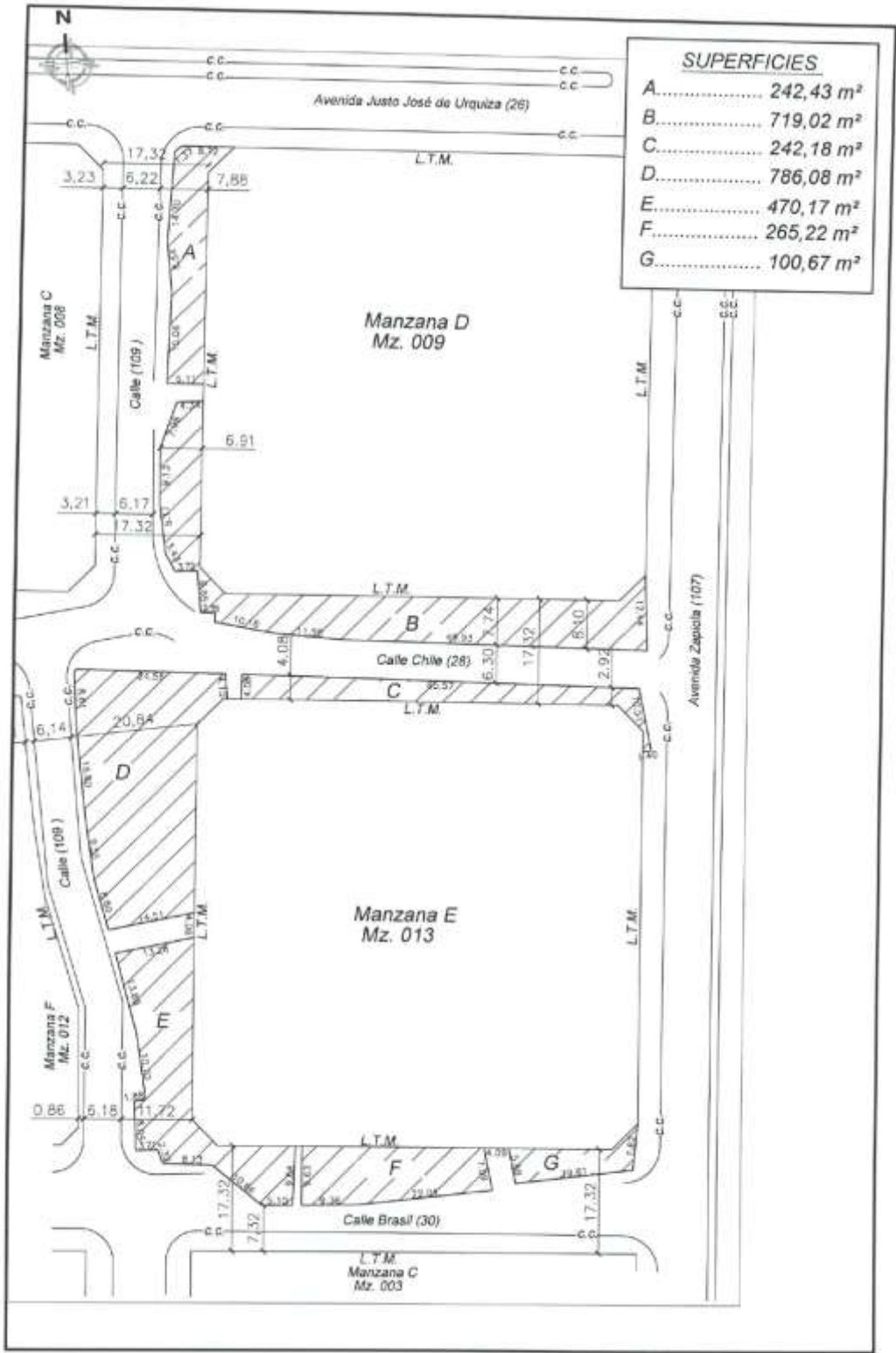
ARTÍCULO 4.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir los excedentes que resulten de la nueva mensura de fraccionamiento a favor del IPRODHA a título gratuito.-

ARTÍCULO 5.- De forma.-

Sala de Comisión, 2 de septiembre de 2025.-



ANEXO ÚNICO



Firmado digitalmente por:
CARDOZO Hector Daniel
Fecha y hora: 02.09.2025 07:38:31

Firmado digitalmente por: ALMIRON
Samira Beatriz
Fecha y hora: 02.09.2025 08:56:27

Firmado digitalmente por: GOMEZ
DE OLIVEIRA Valeria Mariana
Fecha y hora: 02.09.2025 08:59:24

Firmado digitalmente por: KOCH
Santiago Nicolas
Fecha y hora: 02.09.2025 09:51:20